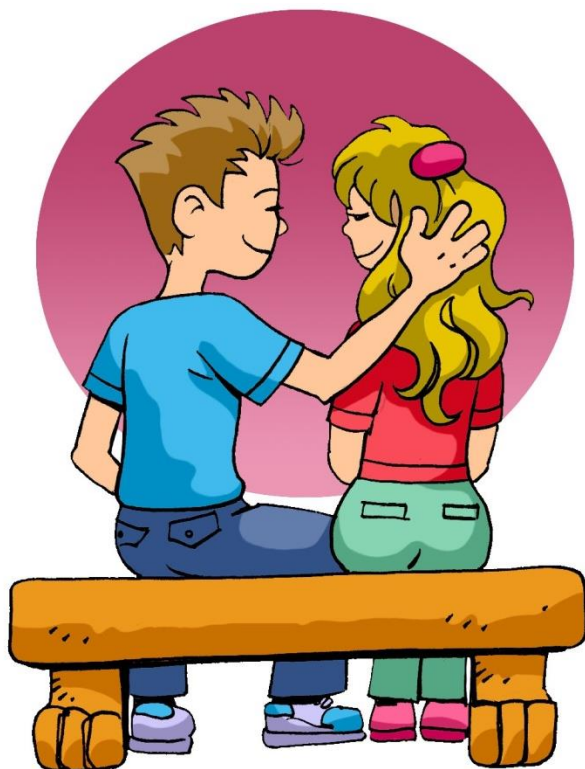


PROYECTO PEDAGOGICO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

MEDELLIN



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



INTRODUCCION

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es el conjunto de acciones deliberadas que ejecuta la comunidad educativa; con actividades precisas dentro del plan de estudio para desarrollar competencias para la vivencia de la sexualidad. Relacionando conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas e incorporando los puntos de vista de los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes, y articulándolos en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto.

Logrando que todos los miembros de la comunidad educativa puedan tomar decisiones autónomas, informadas y responsables frente a la vivencia de su sexualidad, aún en contextos difíciles, puesto que las incertidumbres y los azares, antes que ser anomalías constituyen parte de nuestras vidas cotidianas.

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es el espacio privilegiado con el que cuenta la Institución Educativa para generar conocimiento con sentido en las y los estudiantes SABER PARA SABER HACER

Es un proceso deliberado e intencionado, desarrollado participativamente para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa.

El Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía tiene las siguientes características:

- **PROCESOS PARTICIPATIVOS**, es decir, involucrar a toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia.
- **DEBEN SER TRANSVERSALES**: impactar toda la vida de la institución educativa, todas las áreas y los niveles, los espacios institucionales y los no curriculares.
- **PARTIR DE SITUACIONES COTIDIANAS** que se convierten en oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un proyecto de vida con sentido.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



JUSTIFICACION

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

El Programa busca que las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

La propuesta del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se diferencia de la que había sido, tradicionalmente, la educación sexual en el país, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual; la nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos.

Los principios que definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía son:

- Ser humano.
- Género.
- Educación.
- Ciudadanía.
- Sexualidad.
- Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Esta es una propuesta en educación para la sexualidad que da prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



MARCO LEGAL

“**LOS DERECHOS HUMANOS** se fundan en la dignidad de la persona humana. Este es un principio fundamental en el cual se sustentan todos los derechos.

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990) declaró el derecho de los hombres y las mujeres de todas las edades a la educación y expuso la necesidad de transformar los sistemas para alcanzar una educación de calidad y superar la falta de equidad y de oportunidades

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO (CIPD), celebrada en El Cairo (Egipto) en septiembre de 1994, consideró la salud y la educación como prioridades para el Programa de acción de todos los países y determinó que una solución efectiva debía basarse en información y servicios que ayudaran a los jóvenes a alcanzar un grado de madurez necesario para tomar decisiones responsables, comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y otros riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva.

EN COLOMBIA las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad en la década de 1960 influyeron en las temáticas tratadas ocasionalmente en la escuela, sobre todo en las cátedras de ciencias naturales y comportamiento y salud

En la década de 1980, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del UNFPA, en desarrollo del Proyecto de Educación en Población, editó una serie de manuales que permitieron abordar el asunto desde el aula, teniendo en cuenta variables de población como fecundidad, mortalidad, migraciones, , estructura por sexo y edad de la población, con la bondad adicional de haber sido diseñados para los sectores urbanos y rurales

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR) tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos propuestos por la CIPD se incluyeron explícitamente en la Constitución política. Por ejemplo, el artículo 42 afirma que: “la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”. Otros derechos humanos sexuales y reproductivos están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades: “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; el “libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia”; derechos generales que sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN LA RESOLUCIÓN 3353 DE 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en ese mismo año. Es interesante señalar al respecto que ese Proyecto nacional acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios.

LA LEY 115 DE 1994, GENERAL DE EDUCACIÓN ratificó, en el artículo 14, literal e), la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”.

EL DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DEL 3 DE AGOSTO DE 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”.

Luego, en 1999, el Ministerio de Educación Nacional en compañía del UNFPA desarrolló el **PROYECTO DE EDUCACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE JÓVENES PARA JÓVENES**. Más recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la misma entidad y por medio del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública **LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**.

LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006

Artículo 7. Protección Integral.

Artículo 12. Perspectiva de género.

Artículo 28. Derecho a la educación.

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos.



Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas.

Artículo 46. Obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud.

LEY 1620 DE 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar

DECRETO 1965 de 11 de septiembre de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar

Decreto 3011 de 1997 (educación de adultos).

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

MARCO CONCEPTUAL

PRINCIPIO CONCEPTUALES

1- SER HUMANO

Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar.

La igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género.

La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados.

1. Vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio.
2. Vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia;
3. Vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

Los derechos humanos: Son los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad.

Estos derechos otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes.

Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles.

Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente



Esta comprensión del ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias.

El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta.

Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

2- GÉNERO

La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales,

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres,

Equidad de género

Las mujeres y los hombres son libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho.

A ambos se les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevo y diferente, equitativo.

3. EDUCACIÓN

La educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido.

Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

Además de no olvidar la necesidad de disponer de una serie de conocimientos básicos en la memoria, esta aproximación da prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad.



4- CIUDADANÍA

El concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad.

La ciudadanía se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita.

La ciudadanía se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos.

Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales.

No basta con la titularidad de los derechos civiles y políticos: estos deben constituir la base para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.

Concepto de ciudadanía dentro del marco de las competencias ciudadanas.

Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común

Ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as; personas seguras de sí mismas y que confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados.

En el caso colombiano, las ciudadanas y los ciudadanos formados de esta manera pueden utilizar la Constitución política como guía hacia la sociedad deseada y como medio para realizarla. Pueden así, como sujetos políticos competentes, ejercer una ciudadanía que conduzca a la ampliación de la democracia participativa como medio para la realización plena del Estado social de derecho y el logro de la paz, consecuencia lógica de dicha realización.

5. SEXUALIDAD

José Antonio Marina llama “sexualidad al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo”

Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas.

En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos:

Atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante la estructura social y educativa, lucha por expresarse; [mientras que para otros], la sexualidad es vista



básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una base biológica relativamente invariante, origina la diversidad característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad

Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada.

Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física.

Parar facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales.

a. Componentes de la sexualidad:



➤ **Identidad de género**

Los rasgos psicológicos y conductuales de una persona referidos a la construcción cultural de las masculinidades y las feminidades.

La identidad de género se puede definir como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado.

Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos. Hoy, el asunto de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las personas en su autoconcepto como hombres y mujeres.

Identidad sexual; se refiere a la conciencia de la identidad asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

La identidad sexual está determinada por el sexo biológico: cromosómico: XX, XY, o las diversas variaciones posibles; genético: presencia o ausencia de la secuencia genética necesaria para la diferenciación sexual; hormonal

➤ **Comportamientos culturales de género**

Las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y, por extensión, de los rasgos de la masculinidad y la feminidad, por lo que para enfatizar su carácter cambiante se puede hablar de *comportamientos culturales de género o roles de género*

Los comportamientos culturales de género incluyen una variedad de características, relacionadas con estereotipos y prejuicios sobre el valor dado por la cultura a los hombres y las mujeres. Hay una gama enorme de ellos, que comprende desde aspectos explícitos como asignar el color rosado a las mujeres y el azul a los hombres, asumir que los juguetes adecuados para las niñas son diferentes a los de los niños, determinar distintas actividades para mujeres y hombres en su tiempo libre, los roles en la pareja, la familia y la sociedad y el ejercicio del poder.

Por tanto, al ser características construidas culturalmente pueden modificarse hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes, transformación que debe ser un fin en cualquier proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía

➤ **Orientación sexual**

La orientación sexual habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva.

Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual)

b. Funciones fundamentales de la sexualidad

➤ **Función comunicativa relacional**

Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad, que facilitan el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas.

En este sentido, está íntimamente relacionada con las demás funciones.

Sus características son:

- Estructuración, deconstrucción y resignificación de los códigos lingüísticos con los cuales las personas se comunican y construyen relaciones significativas en sus vidas.



- Constitución de un sistema de valores, creencias, sociales y sexuales que afectan la toma de decisiones acerca de la sexualidad.
- De esa manera, cualquier encuentro entre dos o más personas es siempre comunicativo, y lo que tenemos con otros como seres sexuales cumplen una función comunicativa-relacional.
- El desarrollo de competencias que permitan ejercer esta función es la base de la construcción de relaciones humanas de calidad, en las que sus miembros logren acuerdos benéficos para todas las partes involucradas y diriman los conflictos de forma pacífica y democrática, considerando los intereses de todas las partes.

➤ **Función reproductiva**

Por reproductividad se entienden la posibilidad humana de producir individuos, que en gran medida sean similares (no idénticos) a los que los produjeron, y las construcciones mentales acerca de esta posibilidad

Algunas características de esta función son:

- Tener manifestaciones psicológicas y sociales que trascienden el evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto.
- En el plano biológico, los avances en torno a la procreación.
- En lo psicológico, todas las construcciones sobre la maternidad y la paternidad.
- En lo social, significaciones del hecho reproductivo y de la concepción, por ejemplo, de acuerdo con el ciclo vital; la institucionalización de las políticas reproductivas y los fenómenos demográficos

Todo ello, atravesado por la variable de género, adquiere dimensiones complejas y enriquecidas.

➤ **Función erótica**



Se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal.

Muchos de estos se dan, de hecho, lejanos a los genitales, en el sistema nervioso central.

Rubio (1994) define la función erótica como: los “procesos humanos en torno al apetito por la excitación sexual, la excitación misma y el orgasmo, sus resultantes en la calidad placentera de esas vivencias humanas, así como las construcciones mentales alrededor de estas experiencias”.

Sus características incluyen:

- Desde lo biológico, la anatomía y la fisiología del erotismo, cruzada por el sexo y el género.
- Contiene el deseo, la excitación y el orgasmo como respuestas sexuales humanas.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

- Sus componentes mentales, representaciones y simbolizaciones, la significación social y su regulación, hacen del erotismo una característica específicamente humana.
- Todos desarrollamos una identidad erótica, con simbolizaciones particulares que se integran al resto de nuestra sexualidad y de nuestra vida en general.

En síntesis, la función erótica resalta la sexualidad como una fuente primordial de placer y goce, en la que intervienen factores biológicos, psicológicos y sociales; y cada ser humano tiene el derecho de vivir una sexualidad plena.

➤ **Función afectiva**

Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva) ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio,1994), relacionadas con la sexualidad.

Sus características comprenden:

- El amor como la forma de vida afectiva ideal
- Los patrones de apego y el establecimiento de la pareja (formación, ciclo y disolución), aspectos importantes en el estudio psicológico de la función afectiva de la sexualidad.
- La regulación institucional y legal de estos procesos constituye verdaderos enclaves culturales que permiten el examen de las condiciones de género entre hombres y mujeres a través de su ciclo vital.
- Los fenómenos demográficos (migraciones y patrones de formación de uniones), relacionados, en alguna medida, con los fenómenos de la vida afectiva.

La interrelación de estos aspectos es obligatoria, de ahí que la sexualidad sea un universo simbólico frente a la realidad biológica del sexo, con repercusiones políticas, sociales y económicas; que como universo es un sistema de conocimientos y creencias, interpretaciones, imaginarios, preconceptos, principios, normas, patrones de comportamiento, aspectos para los cuales es necesario ofrecer un proceso formativo que permita a las personas discernir, valorar y establecer juicios críticos para ser sujetos activos de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

6. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

La Educación para la Sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas





SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
201850050021 del 16 de julio de 2018*
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



La Educación para la Sexualidad es la: formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género

La educación para la sexualidad comprende el desarrollo de competencias, entre las que se distinguen las ciudadanas, con sus respectivos conocimientos:

- **Conocimientos** específicos de la sexualidad (propios de los componentes, funciones y contextos), por ejemplo: los derechos sexuales y reproductivos, los métodos de planificación familiar, los tipos de enfermedades sexuales y reproductivas y las formas de prevenirlas o manejarlas, o los aspectos biológicos de la sexualidad.
- **Competencias cognitivas**, tales como la capacidad para comprender lo que pueden sentir o pensar los miembros del mismo género o de otro frente a las diversas situaciones o elecciones; la capacidad de emprender acciones en contra de la discriminatorias por género u orientación sexual; la de prever las consecuencias de una acción determinada, en una relación de pareja o en el contexto familiar.
- **Competencias comunicativas**, entre las que se debe promover la asertividad para negociar con la pareja el momento de tener relaciones sexuales y de usar anticonceptivos o decidir el número de hijos. La utilización de diversos medios y formas, verbales y no verbales, para expresar los sentimientos y los pensamientos involucrados en los diferentes tipos de relaciones eróticas y afectivas. También competencias comunicativas como la escucha activa y el diálogo respetuoso en la pareja, en la familia y en la sociedad.
- **Competencias emocionales**, de igual forma, la escuela desarrolla capacidades para la identificación, la expresión y el control adecuados de las emociones propias y ajenas, así como la empatía.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- Generar prácticas pedagógicas en la institución Educativa Alfonso Mora Naranjo que propicien el desarrollo de competencias ciudadanas en los y las estudiantes y en la comunidad educativa en general, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que les permita vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás, a través de la incorporación en las diferentes áreas del conocimiento.

- Enseñar a comprender las diversas formas de vivir la sexualidad, educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y en la convivencia, permitiendo que las personas de la comunidad educativa de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO se vayan transformando y consolidando como sujetos activos sociales de derecho y, de esta manera, se conviertan en promotores y defensores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer la identidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa de la Institución educativa Alfonso Mora Naranjo, lo que incluye hacer más fuerte la autoestima, y la creación de un proyecto de vida propio

2. Desarrollar de capacidades para la toma de decisiones a lo largo de la vida. Propiciando la argumentación y el diálogo, a partir de dilemas cotidianos, que promuevan la toma de decisiones con autonomía reflexionando sobre preconceptos y prejuicios y faciliten formas de cotejarlos con información empírica y científica.

3. Generar ambientes de confianza, basados en relaciones de afecto, horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.

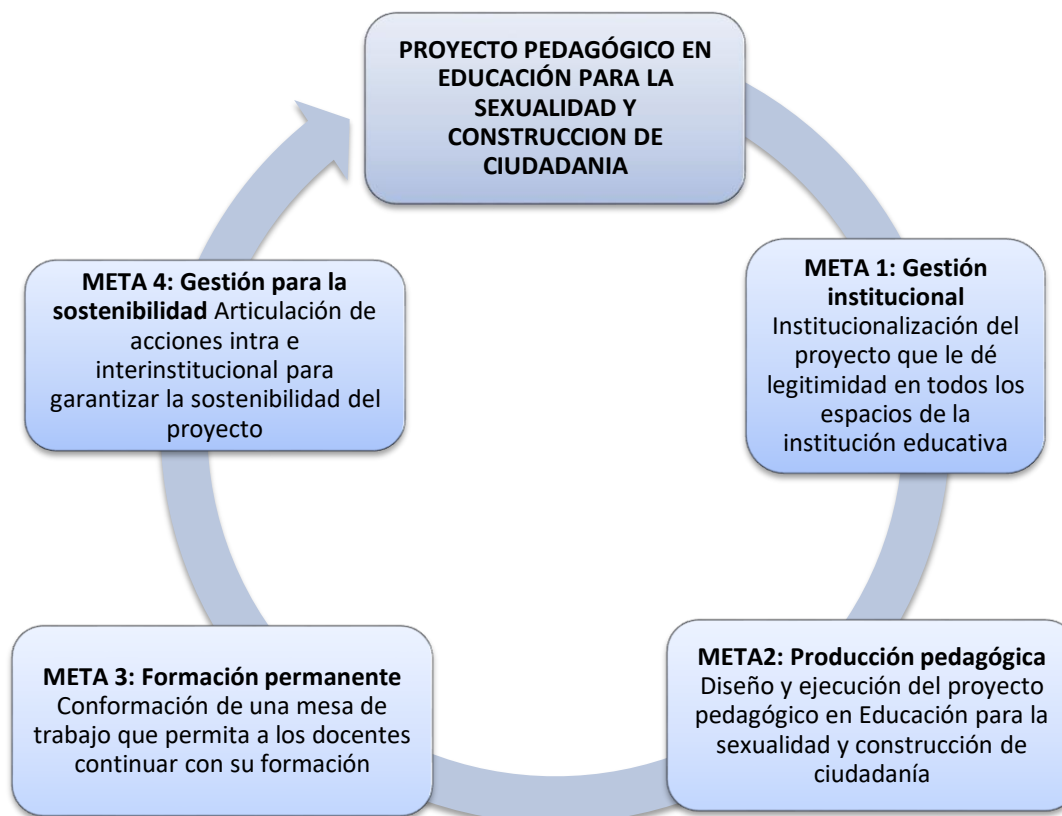
4. Realizar el análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios que permitan a hombres y mujeres tener condiciones materiales y sociales dignas.



5. Construir ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones o violencia para vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.
6. Desarrollar habilidades, actitudes y conocimientos que permitan a los sujetos el ejercicio de las mismas, con calidad, libertad y autonomía, con base en la convivencia pacífica, el establecimiento de acuerdos consensuados y la inclusión a partir de la pluralidad

COMPONENTES DEL PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO





SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



COMPONENTE	PROCESO	DEFINICION	ACCIONES
1- GESTIÓN INSTITUCIONAL	Incorporación del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el PEI.	La Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía tiene que ver con la misión, la visión y la filosofía de la institución, el perfil del estudiante y el manual de convivencia; hace parte y permea los distintos componentes del PEI. Adelanta el propósito de formar integralmente a las personas a partir de los fundamentos conceptuales de pedagogía, los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes y demás componentes que las comunidades identifican.	La incorporación del enfoque de derechos y la perspectiva de género en la revisión o ajuste del PEI transforma las prácticas pedagógicas de la institución educativa
	Ejecución efectiva del Proyecto Pedagógico en la institución educativa.	Para lograr los objetivos y las metas del proyecto pedagógico se definen las actividades que permitirán obtener los resultados previstos. El equipo de la mesa de trabajo diseña un plan operativo (un plan de acción) para el cumplimiento de cada una de las metas, con objetivos, productos, responsables, Tiempos, recursos requeridos y mecanismos de verificación	La mesa de trabajo de la institución educativa desarrolla proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad pertinentes formulando y desarrollando un plan operativo y utilizan el sistema de monitoreo, evaluación y sistematización para retroalimentarlo permanentemente.
	Articulación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía al contexto de la institución educativa.	La educación para la sexualidad parte de la identificación de oportunidades y situaciones de la vida diaria propios del contexto; tiene en cuenta factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, religiosos y normativos relacionados directamente con la comunidad educativa y sus circunstancias.	elaborar un documento de análisis situacional constante para la lectura de contexto que permita la construcción y la ejecución del proyecto pedagógicos para que respondan a las necesidades de la institución educativa
	Seguimiento y evaluación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad Y Construcción de Ciudadanía	La Mesa de trabajo diseña los instrumentos para recoger la información que permite la caracterización, la generación de un plan de acción coherente con ella, las herramientas y los materiales pedagógicos para la puesta en marcha del proyecto pedagógico y para la evaluación permanente de las	la mesa de trabajo utiliza periódicamente instrumentos de evaluación, nacionales y propios, reflexionen sobre sus resultados y los factores decisivos en el mejoramiento, y partan de ello para tomar decisiones



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	acciones.	y hacer ajustes oportunos
--	-----------	---------------------------

COMPONENTE	PROCESO	DEFINICION	ACCIONES
2- PRODUCCION PEDAGOGICA	Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad.	Las competencias ciudadanas y las científicas proporcionan las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, así como algunos conocimientos indispensables para adelantar el Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad, fundamentales para el desarrollo integral de la persona como sujeto social activo de derechos, el respeto de la dignidad humana y El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de Formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos	La articulación de los hilos conductores con las competencias científicas y ciudadanas con acciones ajustadas a las etapas del desarrollo humano de las y los estudiantes, a sus características e inquietudes y al contexto de la institución educativa
	Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas.	La matriz pedagógica es una herramienta de planeación en la que se tienen en cuenta los fundamentos conceptuales y los principios que orientan la actividad pedagógica y los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes; hace explícita la relación con el plan de estudios las metodologías, la investigación y los criterios para la evaluación constante de productos y comportamientos.	La construcción de la matriz pedagógica, tiene en cuenta los hilos conductores en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía y las competencias básicas y ciudadanas permitiendo la articulación del proyecto de forma transversal a cada una de las áreas y grados, y la identificación de desempeños de niños, niñas y jóvenes, lo cual posibilita a los maestros conocer el nivel de desarrollo de sus competencias.
	Construcción de ambientes escolares favorables para la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.	La Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía consiste en prácticas pedagógicas que establecen relaciones positivas y saludables basadas en el desarrollo de competencias básicas y en la creación, en la institución, de un ambiente democrático y de confianza en el que las personas	La reflexión permanente sobre las prácticas educativas explícitas y ocultas, a partir del reconocimiento de las diferentes formas de sentir, pensar, interpretar y vivir la sexualidad, es una oportunidad pedagógica



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



PRODUCCION PEDAGOGICA		<p>exponen abiertamente sus ideas y preocupaciones sobre las relaciones humanas y la sexualidad, y exploran responsablemente alternativas acordes con su etapa de desarrollo y sistema de creencias.</p> <p>Así, se genera un ciclo en el que los ambientes afectan en los sujetos, a la vez que los sujetos transforman dichos ambientes o contexto</p>	<p>para que se construyan ambientes de confianza entre los actores de la comunidad educativa.</p>
	Formación para el ejercicio de derechos humanos sexuales y reproductivos.	<p>Los derechos humanos sexuales y reproductivos son el marco de la Educación para la Sexualidad, y la guía y el límite de todas las acciones de los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, el proyecto pedagógico busca generar un ambiente de ejercicio de los derechos asumiendo a todos los miembros de la comunidad como sujetos sociales activos de derechos, miembros actuantes de una sociedad incluyente.</p>	<p>En el proyecto pedagógico todas las acciones están en el marco de derechos, La mayoría de los miembros de la comunidad educativa conocen sus derechos sexuales y reproductivos y los ejerce en su vida cotidiana. La institución educativa cuenta con las alianzas necesarias para abordar los casos de vulneración de derechos, y actuar oportunamente haciendo las remisiones necesarias a las instituciones correspondientes.</p>
	Incorporación de la perspectiva de género.	<p>La educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía comprende a hombres y mujeres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, igualmente sujetos activos sociales de derecho. Reconoce las relaciones sociales entre mujeres y hombres como un producto histórico y cultural que ha instituido roles diferenciados, y favorece la construcción de masculinidades y feminidades que promueven relaciones democráticas de igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>Crear espacios de reflexión de aula e institucionales sobre creencias y experiencias cotidianas relacionadas con los roles explícitos e implícitos asignados a hombres y mujeres permite avanzar hacia el logro de comportamientos culturales de género más equitativos.</p>



COMPONENTE	PROCESO	DEFINICION	ACCIONES
3- FORMACIÓN PERMANENTE	Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de la Mesa de trabajo.	La Mesa de trabajo están integradas por miembros de distintas áreas, niveles y cargos, y estudiantes con acceso a la participación y a la toma de decisiones. La diversidad de los miembros garantiza la puesta en marcha transversal del proyecto pedagógico. Además, se involucran emocional e intelectualmente en ese propósito, aportando para que sus proyectos sean creativos, flexibles, exigentes, rigurosos y acordes con los estándares de sus niveles.	La Mesa de trabajo constituidas pluralmente (maestras y maestros de distintas áreas y niveles, estudiantes, directivos, padres y madres de familia e invitados según las necesidades del proyecto), que se reúnen periódicamente son reconocidas por la comunidad como motor de las acciones de los proyectos pedagógicos, garantizan la institucionalización, apropiación e incorporación de los mismos en el PEI.
	Operación efectiva de la mesas de trabajo en la instituciones educativas	La Mesa de trabajo efectiva promueve experiencias de reflexión pedagógica y de producción de vivencias, articuladas a procesos continuos y regulares, con intensidades horarias definidas. Para tal fin, generan consensos conceptuales y un acuerdo de principios rectores que reflejan los establecidos en el proyecto pedagógico. Se fijan metas a corto, mediano y largo plazo, diseñan un plan operativo para el cumplimiento de cada una de las metas, aplican el sistema de evaluación y monitoreo diseñado para el proyecto y crea mecanismos para divulgar, a toda la comunidad, los productos desarrollados.	Involucrar al equipo directivo en la planeación, la ejecución y la evaluación del proyecto permite la consolidación y dinámica efectiva de la Mesa de trabajo.
	Logro y aplicación de consensos conceptuales	Mediante procesos participativos la mesa de trabajo logran consensos conceptuales y un acuerdo en torno a los principios del proyecto pedagógico. De esta forma, aportan para que la institución constituya una comunidad pedagógica investigadora y constructora de currículo y efectúen un proceso	La reflexión pedagógica participativa e integradora permite alcanzar consensos conceptuales que facilitan el trabajo de todas las partes involucradas en el proyecto





SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



		constante de construcción social del quehacer pedagógico con la comunidad educativa.	
	Formación permanente de docentes en ejercicio.	Los directivos docentes, con el apoyo y el compromiso de la mesa de trabajo, implantan acciones para la formación conceptual y operativa en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía de las y los docentes, con base en los supuestos de que no hay mejores aprendices que los propios maestros y que la mejor manera de producir es a partir del trabajo entre pares. Esta forma de organización estimula a los y las docentes a comprender el cambio como una forma de aprender y un reto para mejorar; así mismo, es una oportunidad para promover la reflexión compartida de su labor y una reformulación más crítica de la misma.	Los procesos de formación permanente en Educación para la Sexualidad garantizan la apropiación y la participación de las y los docentes en el proyecto pedagógico, y su abordaje transversal en todos los niveles y áreas.

COMPONENTE	PROCESO	DEFINICION	ACCIONES
4- GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa	Para que las personas ejerzan sus derechos y vivan una sexualidad plena es necesaria la participación decidida de toda la comunidad educativa (y de sectores, instituciones y organizaciones comprometidas con la temática), para incidir en la transformación de factores sociales, a fin de fomentar, defender y promover el ejercicio de los derechos	Socializar el Proyecto Pedagógico permite espacios de encuentro y reflexión con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, motiva su participación activa y entusiasta y genera un debate cultural, pedagógico y didáctico con toda ella.
	Gestión de la Mesa de trabajo para la consolidación del Proyecto en la institución educativa.	La Educación para la Sexualidad necesita la actividad sectorial para ejercer una acción conjunta desde las funciones de las instituciones y sobre la base de los conocimientos y procedimientos que les son propios a sus misiones para fortalecer los comités, redes, rutas de asistencia y protección.	La institución educativa que plantean estrategias para articular proyectos afines y que buscan alianzas y apoyos para el desarrollo de los mismos están más capacitadas para optimizar los recursos y potenciar las acciones, evitando la duplicidad de las mismas
	Compromiso del rector y demás	El proyecto es producido y avalado por toda la comunidad (adecuado al	La aceptación y el reconocimiento de la

	<p align="center"> SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9 </p>	
--	--	---

	<p>órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico.</p>	<p>contexto) y liderado por los diversos estamentos del gobierno escolar y la rectora. Este cumple con las características de un establecimiento educativo en proceso de mejoramiento continuo. Las diferentes instancias del gobierno escolar deben tener presente su responsabilidad, conocer y ejercer los derechos humanos, sexuales y reproductivos y las competencias ciudadanas.</p>	<p>importancia de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía por parte de todas las instancias del gobierno escolar generan compromisos efectivos para su ejecución que trascienden la institución educativa</p>
--	---	---	--

MESA DE TRABAJO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Constituye el centro del Proyecto Pedagógico y son un medio para la formación de docentes, centradas en el diseño, el estudio y la revisión de los materiales, la planeación curricular, los productos de clase y los trabajos y tareas de estudiantes

Es un espacio de reflexión permanentemente sobre las prácticas pedagógicas, los saberes previos y las nuevas comprensiones de la comunidad en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía y de producción de vivencias, articuladas a procesos permanentes

Logra que la institución constituya una comunidad pedagógica que investigue y construya su currículo y efectúe un proceso constante de construcción social del quehacer pedagógico con la comunidad educativa

Lleva a sus integrantes, desde el comienzo, a la reflexión y la producción de materiales sobre la práctica pedagógica para mejorar la calidad del aprendizaje.

Están conformadas por equipos de profesores, estudiantes y representantes de la comunidad, que diseñan, asignan y evalúan los proyectos, los trabajos y las tareas que construyen, y miden periódica y constantemente los resultados y los productos del proyecto. Además, son un apoyo fundamental para la gestión directiva.

Adelantan metodologías para abordar la educación para la sexualidad en todos los espacios institucionales, en todas las áreas y actividades extracurriculares.

La Mesa integra la evaluación como un proceso permanente y constitutivo en todas sus acciones (en el aula, con los docentes, con otros actores de la comunidad educativa) y se



evalúa a sí misma como proyecto utilizando instrumentos que le brinda el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, como los indicadores de proceso de la transformación institucional, y crea instrumentos propios que se ajustan a sus necesidades.

Esta forma de organización estimula a los y las docentes a comprender el cambio como una forma de aprender y un reto para mejorar,

CONDICIONES ESENCIALES DE LA MESA DE TRABAJO





INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE	CARGO
JAVIER FERNANDO RODRIGUEZ Z.	PRINCIPAL	COORDINADOR
ALBA LUCIA ALVAREZ LOPEZ	SECCION PRIMARIA	COORDINADORA
MARCELA PATRICIA BETANCUR	SECCION PRIMARIA	AULA DE APOYO
PSICOLOGA		



PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

ACCION	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE
Incorporación del Proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en el PEI	Presentación y sensibilización del PESCC Aplicación de encuesta *jornada pedagógica Jornadas de sensibilización: buzón del afecto, la capsula del tiempo, enfrentándonos	Humanos Logísticos y tecnológicos Papelería, fotocopias Maleta pedagógica	Mesa de trabajo
	Lectura y análisis de los Hilos conductores *Jornada pedagógica	Humanos Logísticos y tecnológicos Papelería, fotocopias	Mesa de trabajo
Articulación del Proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía al contexto de la institución educativa	Conversatorio con jefes/as de área sobre la matriz pedagógica del PESCC	Humanos Logísticos y tecnológicos Papelería, fotocopias Maleta pedagógica	Mesa de trabajo
Seleccionar los hilos conductores que se van a desarrollar en el proyecto.	Reuniones por áreas. Análisis y selección de hilos conductores	Humanos Hilos conductores Estándares de Competencias Maleta pedagógica	Jefes/as de área y/ docentes
Socializar el programa de educación para la sexualidad y construcción ciudadana	Taller con los estudiantes. Presentación y sensibilización del PESCC	Maleta pedagógica Humanos Logísticos y tecnológicos Papelería, fotocopias	Docente director de grupo
	Presentación y sensibilización del PESCC A padres, madres y acudientes	Maleta pedagógica Humanos Logísticos y tecnológicos Papelería, fotocopias	Mesa de trabajo
Seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico en educación para la	Reunión con jefes/as de área: Análisis cualitativo de los indicadores de proceso	Humanos Fotocopias evidencias	Mesa de trabajo



	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

sexualidad y construcción de ciudadanía	Reunión de mesas de trabajo	Humanos Fotocopias evidencias	Mesa de trabajo
Socializar los avances sobre la aplicación de hilos conductores en las diferentes áreas. Comprender el significado y la aplicabilidad de los derechos humanos sexuales y reproductivos a partir de casos en los que sean vulnerados.	Jornada pedagógica: Socialización de trabajos realizados. Taller sobre derechos humanos, sexuales y reproductivos	Fotocopias del documento. Humanos. Logísticos. Documento de evaluación del taller.	Mesa de trabajo
Dinamizar el proyecto de educación Para la sexualidad y construcción ciudadana Con padres, madres y acudientes	Escuela de padres	Maleta pedagógica Humanos Logísticos y tecnológicos Papelería, fotocopias	Director de grupo

PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía está enmarcado dentro de las competencias básicas, en especial en las científicas y las ciudadanas, con las que comparte la perspectiva de los derechos humanos.

El Proyecto articula e integra de manera transversal principios, conocimientos y competencias básicas con elementos del contexto sociocultural. Por eso, responde a los mismos principios, valores y fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO y es consecuente con sus demás componentes. Inspira y aporta elementos para su construcción e incide en el currículo, hace parte del plan de estudios y dinamiza el proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico. Este componente se relaciona de manera directa con y hace parte de la gestión académica institucional.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

METODOLOGIA

Se desarrollará la Metodología planteada por el MEN, o sea transversalizar los Hilos conductores, desde transición hasta el CLEI VI de la tercera jornada y en todas las áreas para Promover la apropiación y recreación de los elementos de la cultura nacional y universal, a partir del desarrollo de los diferentes saberes del conocimiento, para hacer visible la satisfacción de sus necesidades fundamentales que permita una efectiva participación en la vida social, a través de procesos formales equiparables a los niveles del sistema educativo regular; desde lo propuesto en el decreto 3011, incluyendo los diseñando unos Propósitos a lograr, unas Actividades a desarrollar y unos Productos a recoger.



Esto incluye actividades precisas, dentro del plan de estudio, que desarrollen competencias para una vivencia saludable de la sexualidad. La idea es relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas, incorporar los puntos de vista de las y los niños y jóvenes y articularlos en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto social, cultural y científico.

Los hilos conductores son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Son una propuesta sistémica, cuya complejidad y riqueza radica en su conjunto. Se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos y son un apoyo para el diseño e implantación de los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad, a partir de:

- Las funciones: comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva.
- Los componentes: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual.
- Los contextos: individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad.

Se diseñaron para que guíen la interacción con los espacios formales e informales de aprendizaje y dialoguen con los currículos, los mitos, las actitudes y los imaginarios, para lograr su análisis y re significación. Son los que hacen que la educación para la sexualidad sea transversal, como lo indica la ley, y, por tanto, logre impactar los espacios y las personas. Los hilos conductores, además, condensan las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes, ya que los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad deben abordar temáticas, contenidos y algunos conocimientos específicos.

Estos aprendizajes son los que al ser interiorizados en su conjunto permiten a los estudiantes vivir una sexualidad sana, responsable y placentera.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

De tal forma, para cada uno de los componentes de la sexualidad: identidad de género, orientación sexual y comportamientos culturales de género, se definieron hilos conductores que resumen los principales ejes temáticos que se deben tener en cuenta. Así mismo, se establecieron hilos conductores para cada una de las funciones de la sexualidad: erótica, afectiva, reproductiva y comunicativa-relacional.

Cada componente y función de la sexualidad tiene una serie de hilos conductores, que reunidos comprenden los principales aspectos que debe abordar el sistema de educación preescolar, básica y media con respecto a la sexualidad. A cada hilo le corresponde, a su vez, una competencia general, que condensa las habilidades, las actitudes y los conocimientos que todas las personas deben haber alcanzado al completar su educación media.

Coherencia horizontal

En los hilos conductores todos los elementos se relacionan entre sí, por lo que es deber de las y los docentes encontrar las conexiones que existen entre unos y otros, así como los conocimientos, las actitudes y las habilidades de cada uno. En ese sentido, por ejemplo, el desarrollo de un proyecto de vida (hilo conductor del componente identidad de género) implica competencias para el libre desarrollo de la personalidad (hilo diferente del mismo componente), así como de la construcción de acuerdos frente a mi sexualidad (hilo conductor de la función comunicativa relacional), entre otros.

Aún cuando se relacionan, cada uno de los hilos promueve el desarrollo de competencias puntuales.

Retomando el ejemplo, construir un proyecto de vida implica habilidades específicas, como poder proyectarme a futuro.

Coherencia vertical

Teniendo en cuenta que los hilos definen las comprensiones que debe tener toda persona al finalizar su paso por la escuela, es importante que los y las docentes reflexionen, para cada hilo, sobre las necesidades de formación e información de las y los estudiantes, en cada uno de los grados y edades. Sólo esto generará la coherencia vertical en la formación, que podremos ver al finalizar el ciclo escolar.

Esto requiere desarrollar competencias específicas en cada uno de los momentos del ciclo vital de los y las estudiantes, que pueden ser definidas por un equipo de trabajo institucional, considerando conocimientos, actitudes y habilidades emocionales, comunicativas y cognitivas que permitan el desarrollo pleno de la sexualidad humana. En ese sentido, es importante tener en cuenta, por ejemplo, las diferencias existentes, en términos de desarrollo cognitivo, físico y emocional, entre la niñez, la pubertad, la adolescencia y la adultez temprana.

EL PROYECTO DE VIDA EN PRIMARIA ABARCA TODA LA TEMATICA



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



PLANEACION PEDAGOGICA





COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD

1- IDENTIDAD DE GÉNERO				
HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA	GRADOS	AREAS	TEMATICA
Reconocimiento de la dignidad	Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y, por tanto, valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.	Transición Primero a tercero Cuarto a quinto	Dimensión corporal Dimensión ética Dimensión cognitiva Dimensión espiritual Dimensión Estética Humanidades Ciencias naturales Ética y valores Ciencias sociales Educación física Matemáticas Tecnología Educación religiosa Educación artística	Reconozco mi cuerpo
Pluralidad de identidades	Entiendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer. Las respeto, las valoro y actúo en consecuencia.			Soy único y valioso
Valoración de sí mismo/a	Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado. Recurro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados			Me identifico
Desarrollo del juicio moral	Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la cotidianidad frente a la sexualidad, y que propenden por estilos de vida saludable.			Autoestima
Proyecto de vida	Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.			Todos somos iguales
Libre desarrollo de la personalidad	Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación			Género masculino y femenino
Identidad y sexualidad	Entiendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad			Tomo decisiones
				Reconozco mis derechos y deberes
				Estilos de vida saludable
				Expreso mis emociones
				la libertad de expresión
				El valor del respeto
				La comunicación efectiva
				Me proyecto al futuro





SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	humana y sé diferenciar qué la constituye.		
Derecho a la información	Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija.		

2- COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE GÉNERO				
HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA	GRADOS	AREAS	TEMATICA
Cultura y comportamientos de género	Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad.	Transición	Dimensión corporal Dimensión ética Dimensión cognitiva Dimensión espiritual Dimensión Estética	Rol de género Equidad de genero
Análisis crítico de los Comportamientos culturales de género	Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.	Primero a tercero	Humanidades Ciencias naturales Ética y valores Ciencias sociales Educación física Matemáticas Tecnología Educación religiosa Educación artística	Diferencia entre sexo y genero Valoración de las diferencias Reconozco los Derechos de los demás
Flexibilidad en los comportamientos culturales de género	Participo en la construcción de comportamientos culturales de género flexibles, igualitarios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad	Cuarto a quinto		
Equidad de género	Entiendo que las mujeres y los hombres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos			

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
--	--	--

3-ORIENTACIÓN SEXUAL				
HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA	GRADOS	AREAS	TEMATICA
Orientación sexo-erótica y afectiva	Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótica y sexo-afectiva que incluyen gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.	Transición Primero a tercero Cuarto a quinto	Dimensión corporal Dimensión ética Dimensión cognitiva Dimensión espiritual Dimensión Estética Humanidades Ciencias naturales Ética y valores Ciencias sociales Educación física Matemáticas Tecnología Educación religiosa Educación artística	Autoaceptación Respeto a la diferencia La libre elección
Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia	Entiendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambientes de respeto.			La atracción, el enamoramiento y el deseo sexual,
Valoración de la diversidad	Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que puedan afectarla. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su orientación sexual.			La orientación sexual, tendencia sexual o inclinación sexual
Construcción de ambientes de respeto	Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones			la heterosexualidad, la homosexualidad la isexualidad

FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD

1- FUNCIÓN ERÓTICA				
HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA	GRADOS	AREAS	TEMATICA
Reconocimiento del placer El cuerpo como fuente de bienestar Expresiones eróticas	Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir cómo vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable. Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente de placer y bienestar, y las acepto en mí y en otros.	Transición Primero a tercero Cuarto a	Dimensión corporal Dimensión ética Dimensión cognitiva Dimensión espiritual Dimensión Estética Humanidades Ciencias naturales Ética y valores Ciencias sociales Educación física Matemáticas	Cuido y valoro mi cuerpo Hábitos de higiene Manejo mis emociones
	Manera apropiada de expresar las emociones			
	El autocuidado			



Lenguaje del erotismo	Entiendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo. Reconozco cuándo estas van en contra de la dignidad propia o de la de otras personas y emprendo acciones para su protección.	quinto	Tecnología Educación religiosa Educación artística	Las Caricias La alimentación saludable Respeto a la intimidad física y emocional Como proteger mi privacidad
Derecho a la intimidad	Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento. Acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado en mí o en otros.			
Igualdad entre sexos	Entiendo que hombres y mujeres tenemos derecho a participar en las decisiones referidas a la vivencia del erotismo, sin vulneración de la propia persona o de las demás. Emprendo acciones para que esto sea realidad en las relaciones en las que estoy involucrado.			

2- FUNCIÓN AFECTIVA

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA	GRADOS	AREAS	TEMATICA
Establecimiento de vínculos	Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor.	Transición	Dimensión corporal Dimensión ética Dimensión cognitiva Dimensión espiritual Dimensión Estética	Elijo mis amistades Sentimientos de cariño ternura afecto y amor
Construcción y cuidado de las relaciones	Entiendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas.	Primero a tercero	Humanidades Ciencias naturales Ética y valores Ciencias sociales Educación física Matemáticas	Reconozco mis emociones y las de los demás La autoestima
Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas	Identifico mis emociones y las de los demás, y las expreso de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas y esto me permite, por ejemplo, alegrarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se	Cuarto a quinto	Tecnología Educación religiosa Educación artística	El conflicto El perdón Las acciones reparadoras Demografía



	hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieren.			
Expresión de afecto	Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones.			
Derecho a elegir el estado civil	Entiendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculo que deseo establecer con otros, y que esto incluye el derecho a fundar o no una familia y a elegir mi estado civil.			

3- FUNCIÓN REPRODUCTIVA				
HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA	GRADOS	AREAS	TEMATICA
Funcionamiento biológico sexual y reproductivo	Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta comprensión me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás.	Transición	Dimensión corporal Dimensión ética Dimensión cognitiva Dimensión espiritual Dimensión Estética	Mi biografía Mi familia
Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción	Entiendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales, además del evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad. Analizo críticamente estas manifestaciones y participo en su transformación en caso de que éstas atenten contra mis derechos o los de los demás.	Primero a tercero	Humanidades Ciencias naturales Ética y valores Ciencias sociales Educación física Matemáticas Tecnología Educación religiosa Educación artística	La sociedad El autocontrol
Salud sexual y reproductiva	Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y empleo estrategias para mantenerme sano.	Cuarto a quinto		La reproducción de los seres vivos
Servicios de salud sexual y reproductiva	Conozco los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todas/os tenemos derecho, y			La reproducción humana Sustancias psicoactivas Enfermedades de transmisión sexual La violencia sexual



	emprendo estrategias para acceder a servicios de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables			
Derecho a la integridad física, psíquica y social	Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social.			
Toma de decisiones	Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo, como, por ejemplo, los conocimientos en métodos de planificación, sobre las consecuencias del abuso de sustancias psicoactivas, y acerca de las formas para la prevención de ITS y VIH/sida.			
Derecho a la libertad	Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos, y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia. Lo anterior me permite ejercer los DHSR en mi vida de pareja, familiar y como miembro de la sociedad.			
Derecho a la vida	Entiendo que todas las personas tienen derecho a la vida y que ninguna puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción.			

4- FUNCIÓN COMUNICATIVA-RELACIONAL				
HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA	GRADOS	AREAS	TEMATICA
Convivencia pacífica y dialógica	Soluciono mis conflictos de forma pacífica y dialogada,	Transición	Dimensión corporal Dimensión ética	La comunicación



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	encontrando balances justos que relacionan los intereses personales, de pareja, familiares y sociales.		Dimensión cognitiva Dimensión espiritual Dimensión Estética	El dialogo
Relaciones participativas y horizontales	Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en las que todos los miembros participan en las decisiones y sus aportes y necesidades son valoradas e incluidas.	Primero a tercero	Humanidades Ciencias naturales Ética y valores Ciencias sociales Educación física Matemáticas Tecnología Educación religiosa Educación artística	Formas de expresar sentimientos, deseos y valores en la familia, Escuela, sociedad y pareja
Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia	Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad y respeto y valoro las diferencias.	Cuarto a quinto		La creatividad
Establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad	Establezco acuerdos frente a mi sexualidad con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás.			El juego
Derecho a la seguridad personal	Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, la violación y el abuso sexual, en la vida privada y pública. Participo en la construcción de dichos ambientes.			Autorealización
Derecho a la educación	Entiendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Emprendo acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado.			
Proyecto de Vida	Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros	Grados sexto, séptimo y CLEI III.		Humanidades Ciencias naturales Ética y valores Ciencias sociales Educación física Matemáticas Tecnología Educación religiosa Educación artística



			<p>Se trabajarán en los espacios de cada una de las clases</p>	<p>asertiva, solución de problemas y conflictos.</p> <p>A su vez se implementarán espacios de discusión a partir de lecturas relacionadas con el tema.</p> <p>Se realizará construcción de cuentos en los que se exprese claramente como moraleja y una reflexión y aprendizaje acerca de los temas. Construir con los/las estudiantes las redes de apoyo formal e informal que cada uno/a posea, teniendo en cuenta los familiares, amigos/as, docentes, instituciones o otros.</p> <p>Trabajar el concepto de autonomía.</p>
Proyecto de Vida	<p>Entiendo la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, amigas y parejas, a pesar de las diferencias, disgustos y conflictos.</p> <p>Comprendo que los conflictos ocurren en las relaciones, incluyendo las de pareja y que se pueden manejar de manera constructiva si nos escuchamos y comprendemos los puntos de vista del otro.</p> <p>Identifico y supero emociones, como el resentimiento y el odio, para poder perdonar y</p>	Grados octavo, noveno y CLEI IV.	<p>Los estándares a trabajar serán incluidos en los currículos académicos de las siguientes áreas: Ética, religión, educación física, sociales y democracia.</p> <p>Se trabajarán en los espacios de cada una de las clases.</p>	<p>Se trabajarán habilidades para la vida como la empatía, resolución de conflictos, manejo de emociones y sentimientos, pensamiento crítico, toma de decisiones y comunicación asertiva.</p> <p>Propiciar espacios de trabajo en equipo donde se invite a trabajar con diferentes personas en cada espacio.</p>



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	<p>reconciliarme con quienes he tenido conflictos.</p> <p>Utilizo mecanismos constructivos para encauzar mi rabia y enfrentar mis conflictos.</p> <p>Preveo las consecuencias a corto y largo plazo, de mis acciones y evito aquellas que pueden causarme sufrimiento o hacérselo a otras personas, cercanas o lejanas.</p> <p>Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos.</p> <p>Analizo críticamente los conflictos entre grupos, en mi barrio, vereda, municipio o país.</p> <p>Identifico dilemas de la vida, en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto y analizo posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada una.</p> <p>Argumento y debato sobre dilemas de la vida cotidiana en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto, reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.</p> <p>Cuestiono y analizo los argumentos de quienes limitan las libertades de las personas.</p> <p>Analizo críticamente la información de los medios de comunicación.</p> <p>Comprendo que los mecanismos de participación permiten decisiones y aunque no esté de acuerdo con ellas, sé</p>			<p>Propiciar a través de los deportes y juegos relaciones interpersonales donde las premisas sean sugerir formas de asumir las diferencias y conflictos.</p> <p>Trabajar a través de la casuística las alternativas para la resolución de conflictos.</p> <p>Trabajar las dificultades de la comunicación y cómo éstas en momentos son un factor para que se presente conflictos.</p> <p>Realización de cine foros donde se trabaje el conflicto. Ejemplo: la Película “El señor de las moscas”.</p> <p>Retomar programas que se estén presentando en la actualidad y propiciar espacios de discusión y construcción.</p> <p>Buscar noticias que igualmente sean la excusa para los espacios de reflexión y construcción.</p> <p>Trabajar el tema de diversidad sexual. Se puede retomar el video “Escuelas sin armarios”.</p>
--	--	--	--	--



	<p>que me rigen.</p> <p>Comprendo que la orientación sexual hace parte de libre desarrollo de la personalidad y rechazo cualquier discriminación al respecto.</p>			
<p>Proyecto de Vida</p>	<p>Contribuyo a que los conflictos entre las personas y entre grupos se manejen de manera pacífica y constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación.</p> <p>Identifico dilemas de la vida en las que entran en conflicto el bien general y el bien particular, analizo opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos.</p> <p>Comprendo que en un Estado de Derechos las personas podemos participar en la creación o transformación de las leyes y que éstas se aplican a todos y a todas por igual.</p> <p>Expreso empatía ante grupos o personas cuyos derechos han sido vulnerados y propongo acciones solidarias para con ellos.</p>	<p>Grados décimo, undécimo y CLEI V y VI</p>	<p>Los estándares a trabajar serán incluidos en los currículos académicos de las siguientes áreas: Ética, religión, educación física, sociales, democracia y filosofía.</p> <p>Se trabajarán en los espacios de cada una de las clases.</p>	<p>Realizar espacio de discusión a través de la técnica del debate.</p> <p>Recrear ante un conflicto, puede ser que se esté presentado en la actualidad un juicio donde estén los diferentes actores, juez, jurado, acusado, abogados, etc.</p> <p>Realizar acercamientos al tema de las personas como sujetos de derechos.</p> <p>De ser necesario implementar actividades donde se desarrolle el tema de habilidades para la vida como: Resolución de conflictos, comunicación asertiva, pensamiento crítico y manejo de emociones y sentimientos. Para el desarrollo de éstos estándares se trabajaran las habilidades para la vida como, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, comunicación</p>



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



				<p>asertiva, solución de problemas y conflictos.</p> <p>Identificar los atributos que cultural y socialmente se les han asignado a hombres y mujeres.</p> <p>Realizar actividades donde se explique el concepto de género.</p> <p>Retomar personajes de la historia o personalidades actuales que se destaquen por sus acciones y reivindiquen el lugar de las mujeres y de los hombres y analizar sus acciones.</p> <p>Proponer otras alternativas para asumir las disparidades entre hombres y mujeres y fomentar la equidad.</p> <p>Realizar rastreo en internet de anuncios, propagandas, videos u otros que se refieran al tema de equidad.</p> <p>Presentar el video "Plan de igualdad – Roles y estereotipos sexistas".</p>
Equidad de Género	<p>Conozco procesos y técnicas de mediación de conflicto.</p> <p>Sirvo de mediador en conflictos entre compañeros y compañeras, cuando me autorizan, fomentando el</p>	Grados sexto, séptimo y CLEI III.	<p>Los estándares a trabajar serán incluidos en los currículos académicos de las siguientes áreas: Ética, religión,</p>	<p>Para el desarrollo de éstos estándares se trabajaran las habilidades para la vida como, resolución de conflictos, relaciones</p>



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



Medellin
Cuenta con vos

	<p>diálogo y el entendimiento.</p> <p>Comprendo que las intenciones de la gente, muchas veces, son mejores, son mejores de lo que yo inicialmente pensaba; también veo que hay situaciones en las que alguien puede hacerme daño sin intención.</p> <p>Comprendo que todas las familias tienen derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la propiedad, la educación y la recreación.</p> <p>Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente.</p> <p>Comprendo que existen diversas formas de expresar las identidades y el respeto.</p> <p>Analizo de manera crítica mis pensamientos y acciones cuando estoy en una situación de discriminación y establezco si estoy apoyando o impidiendo dicha situación con mis acciones u omisiones.</p>		<p>educación física, sociales y democracia.</p> <p>Se trabajarán en los espacios de cada una de las clases.</p>	<p>interpersonales, comunicación asertiva, solución de problemas y conflictos.</p> <p>Identificar los atributos que cultural y socialmente se les han asignado a hombres y mujeres.</p> <p>Realizar actividades donde se explique el concepto de género.</p> <p>Retomar personajes de la historia o personalidades actuales que se destaquen por sus acciones y reivindiquen el lugar de las mujeres y de los hombres y analizar sus acciones.</p> <p>Proponer otras alternativas para asumir las disparidades entre hombres y mujeres y fomentar la equidad.</p> <p>Realizar rastreo en internet de anuncios, propagandas, videos u otros que se refieran al tema de equidad.</p> <p>Presentar el video "Plan de igualdad – Roles y estereotipos sexistas".</p>
<p>Equidad de Género</p>	<p>Analizo de manera crítica, los discursos que legitiman la violencia.</p> <p>Comprendo el significado y la</p>	<p>Grados octavo, noveno y CLEI IV.</p>	<p>Los estándares a trabajar serán incluidos en los currículos académicos de las</p>	<p>Se trabajarán habilidades para la vida como la empatía, resolución de conflictos, manejo</p>



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



Medellin
Cuenta con vos

	<p>importancia de vivir en una nación multiétnica y pluricultural.</p> <p>Comprendo los conceptos de prejuicio, estereotipo y su relación con la exclusión, la discriminación y la intolerancia a la diferencia.</p> <p>Comprendo que la discriminación y la exclusión pueden tener consecuencias sociales negativas como la desintegración de las relaciones entre personas o grupos, la pobreza o la violencia.</p> <p>Conozco y respeto los derechos de aquellos grupos a los que históricamente se la han vulnerado.</p> <p>Analizo mis prácticas cotidianas e identifico cómo mis acciones u omisiones pueden contribuir a la discriminación.</p> <p>Manifiesto indignación a cualquier discriminación o situación que vulnere los derechos; apoyo iniciativas para prevenir dichas situaciones.</p>		<p>siguientes áreas: Ética, religión, educación física, sociales y democracia. Se trabajarán en los espacios de cada una de las clases.</p>	<p>de emociones y sentimientos, pensamiento crítico, toma de decisiones y comunicación asertiva.</p> <p>Trabajar frente al reconocimiento de los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Reconocer cuáles son las manifestaciones de violencia (violencia intrafamiliar y violencias sexuales)</p> <p>Construir con los/las estudiantes la ruta de atención dentro de la comuna y plasmarla de forma gráfica para luego ser expuesta en la institución.</p> <p>Hablar del tema en el Programa Radial (C.I.C.) "Hablemos de sexualidad... juventud en sintonía".</p> <p>Promover a través de los deportes y/o los juegos la conformación de equipos mixtos y proponer normas o reglas que favorezcan la equidad de género.</p> <p>Construcción de galería de imágenes y dichos excluyentes o discriminatorios para ambos sexos</p>
--	---	--	---	--



				<p>Analizar capítulos de novelas o series en los que se planteen estas situaciones.</p> <p>Análisis de comerciales de televisión y el papel de la mujer y el hombre en ellos</p>
Equidad de Género	<p>Contribuyo a que los conflictos entre las personas y entre grupos se manejen de manera pacífica y constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación.</p> <p>Valoro positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas y que regulan nuestra convivencia.</p> <p>Conozco las instancias y sé usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos para la resolución pacífica de conflictos: justicia ordinaria, jueces de paz, centros de conciliación, comisarías de familia, negociación, mediación, arbitramento.</p> <p>Argumento y debato sobre dilemas de la vida en los que entran en conflicto el bien general y el bien particular, reconociendo los mejores argumentos, así sean distintos a los míos.</p> <p>Construyo una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y exclusión social que resultan de las relaciones desiguales entre personas, culturas y naciones.</p>	<p>Grados décimo, undécimo y CLEI V y VI</p>	<p>Los estándares a trabajar serán incluidos en los currículos académicos de las siguientes áreas: Ética, religión, educación física, sociales, democracia y filosofía.</p> <p>Se trabajarán en los espacios de cada una de las clases.</p>	<p>Identificar los atributos que cultural y socialmente se les han asignado a hombres y mujeres.</p> <p>Realizar actividades donde se explique el concepto de género.</p> <p>Realizar video foros con películas como por ejemplo: “Billy Elliot”, “El jinete de las ballenas”, películas sobre la cultura Musulmana.</p> <p>Realizar espacios de discusión en torno a cómo se asume la equidad de género en la actualidad. Consultar los proyectos y acciones que adelanta la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín y realizar una socialización de ellos.</p> <p>Hablar del tema en el Programa Radial (C.I.C.) “Hablemos de sexualidad... juventud en sintonía”.</p>



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	<p>Reconozco las situaciones de discriminación y exclusión más aguda que se presentan ahora, o se presentaron en el pasado, tanto en el orden nacional como en el internacional, las relaciono con las discriminaciones que observo en mi vida cotidiana.</p> <p>Identifico prejuicios, estereotipos y emociones que me dificultan sentir empatía por algunas personas o grupos y exploro caminos para superarlos.</p> <p>Identifico y analizo dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto y exploro distintas opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos.</p>			<p>Realizar sensibilizaciones frente al tema en espacios escolares como los actos cívicos.</p> <p>Construcción de galería de imágenes y dichos excluyentes o discriminatorios para ambos sexos</p> <p>Analizar capítulos de novelas o series en los que se planteen estas situaciones.</p> <p>Análisis de comerciales de televisión y el papel de la mujer y el hombre en ellos.</p> <p>Una vez al periodo diseñar y enviar a casa guías de trabajo sobre el tema para que sean resueltas por la familia y discutidas y analizadas en clase.</p>
--	---	--	--	--

BIBLIOGRAFIA

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-171601.html>

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-171603.html>

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-171664.html>